

leer en lengua vulgar el *cántico de los cánticos* y ciertos capítulos del profeta *Ezequiel*, no es un ejemplo digno de seguirse. Esto no es propio mas que para engendrar y alimentar el fanatismo: la experiencia lo ha probado demasiado, y muchos protestantes han tenido la buena fe de convenir en ello.

En la palabra *Secreto de los Misterios* vemos que la acusación hecha por los protestantes á S. Clemente de Alejandría, es directamente contraria al interés de su sistema.

**Citeto.** V. Saco.

**Cipriano (S).** Obispo de Cartago, mártir y doctor de la Iglesia. Vivió en el siglo III: padeció la muerte por Jesucristo el año 258. La mejor edición de sus obras es la que principió Balucio, y concluyó Dom Marand, benedictino, en 1726, en folio.

Muchos críticos protestantes, copiados sin discernimiento por nuestros literatos modernos, han vituperado á este santo doctor algunos errores en materia de moral; condeno, dicen, la defensa de sí mismo contra los ataques de un injusto agresor; ha exagerado las alabanzas del celibato, de la continencia, de la limosna y del martirio. Estas acusaciones ¿están probadas sólidamente?

S. Cipriano en su tratado de *Bono patientia* no ha hecho mas que repetir las máximas del Evangelio sobre la necesidad de sufrir con paciencia la persecucion de los enemigos del cristianismo. ¿Convenia á cristianos atacados, perseguidos, maltratados por su religion, el defenderse contra agresores armados con la autoridad pública, y apoyados en las leyes sanguinarias de los emperadores? Si lo hubiesen hecho se les hubiera acusado de haberse sublevado contra la autoridad legítima; aun en el dia se les acusa, á pesar de la falsedad del hecho. Mas tal es la equidad de nuestros adversarios: por una parte echan en cara á los cristianos el haberles faltado la paciencia, y por otra á los PP. de la Iglesia el haber predicado demasiado la paciencia. Es un absurdo el aplicar á todos los casos lo que el Evangelio y los PP. prescribían en tiempos de persecucion.

De la misma manera en su *Exhortacion á los Mártires* no hace mas que reunir los pasajes de la Sagrada Escritura, sobre la obligacion de confesar á Jesucristo; los ejemplos de los que han padecido por este motivo, y las promesas que Dios les ha hecho. Esto era necesario, porque habia una secta de herejes que enseñaba que era permitido el disimular su fe, y apostar para evitar la muerte, ya lo

vemos por el tratado de Tertuliano, titulado *Scorpiace*.

Para presentar á S. Cipriano como culpable, Barbeyrac en su *Tratado de la Moral de los PP.*, c. 8, dice que, segun este santo doctor, es laudable el desear el martirio *en sí mismo*; y por sí mismo; esta adición es invencion del censor de los PP.; S. Cipriano no habló de esta suerte. Evidentemente comprendia que es un deseo laudable el desear el martirio para manifestar á Dios nuestro amor y adhesión, y para confirmar por este ejemplo á nuestros hermanos en la fe. Nosotros sostenemos que cualquiera de estos dos motivos es laudable. De esto no se deduce, como dice Barbeyrac, que sea laudable el irse á ofrecer uno mismo al martirio. Un cristiano puede desear que Dios le dé valor para sufrir el martirio, sin que por esto tenga el derecho de esperar que Dios se lo concederá efectivamente.

Cuando se considera la licencia de las costumbres del paganismo y el mérito de la castidad bajo un clima tan abrasador como el de Africa, se admira uno al ver la continencia practicada con la severidad que prescribe S. Cipriano en su tratado de *Disciplina et habitus Virginitatis*; mas esta severidad era indispensable en Africa. El santo doctor exalta con razon la virginidad, mas no degrada el matrimonio; no hace mas que repetir las lecciones de S. Pablo. No hay mas que comparar las costumbres de los cartagineses paganos y de los herberiscos del dia con las de los cristianos instruidos por S. Cipriano y S. Agustín, y entonces se verá si la moral de los PP. era falsa.

Una prueba de que el santo mártir nada exageró al hablar de *las buenas obras y de la limosna*, es que esta moral fué exactamente practicada por los fieles de su Iglesia. Nos enseña en su tratado de *Mortalitate*, que durante una peste cruel que asoló á Africa, los cristianos arrostraron la muerte para aliviar á los enfermos, sin distincion de religion, al paso que los paganos abandonaban á sus propios parientes.

Lo único que puede vituperarse á S. Cipriano es el haberse engañado al sostener la nulidad del bautismo administrado por los herejes; mas él no hizo mas que censurar á los que tenían la opinion contraria, y la seguian en la práctica.

Nada demuestra mas la pertinacia de los protestantes que el juicio que hicieron con respecto á la conducta de este Padre, y la han alabado ó vituperado segun se encontraba

conforme ó contraria á sus opiniones; de suerte que su censura destruye absolutamente todo el mérito de sus elogios. Como san Cipriano resistió á las decisiones de los papas Cornelio y Esteban, relativamente al uso de reiterar el bautismo administrado por los herejes, alaban su firmeza y valor, y añaden que en el siglo III no tenían los papas ninguna jurisdiccion sobre toda la Iglesia. Por otra parte, como el mismo santo no sostiene con menos fuerza la autoridad de los obispos en el gobierno de la Iglesia, autoridad que desagrada á los protestantes, han vituperado á este Padre el no haber sabido ni moderar el fuego de su temperamento, ni distinguir la verdad de la mentira, el haber introducido en el gobierno eclesiástico una alteracion que tuvo las consecuencias mas funestas. Mosheim, *Histor. eccl.*, siglo III, 2ª parte, c. 2 y 3; *Histor. crist. sec. 3ª*, § 14, pág. 311 y 312. Así, estos críticos juiciosos han alabado á S. Cipriano en circunstancias que no tenia razon porque la Iglesia no siguió su parecer, y le han vituperado cuando estaba la justicia por su parte. Es falso que antes de este tiempo el gobierno de la Iglesia haya sido tal como lo representan los protestantes; que S. Cipriano haya alterado alguna cosa, y que esta pretendida alteracion produjera tan malos efectos. V. Obispo, GERARQUÍA.

**Circunceliones ó Scotopitas.** Donatistas de Africa en el siglo IV, llamados así porque andaban al rededor de las casas, en las ciudades y aldeas, bajo pretexto de vengar las injurias, reparar las injusticias y restablecer la igualdad entre los hombres. Ponian en libertad á los esclavos sin el consentimiento de sus patronos, declaraban solventes á los deudores y cometian mil desórdenes. Makide y Faser fueron los jefes de estos bandidos entusiastas. Al principio llevaban palos que llamaban *palos ó bastones de Israel*, por alusion á los que los israelitas debian tener en la mano al comer el cordero pascual; despues usaron armas para oprimir á los católicos. Donato los llamaba los *jefes de los santos*, y ejercia por su medio venganzas horribles. Un falso zelo de martirio les impulsó á darse la muerte; los unos se precipitaron desde lo alto de las rocas ó se arrojaron al fuego, otros se degollaron. Los obispos, no estando en disposicion de contener por sí solos estos excesos de furor, se vieron obligados á implorar la autoridad de los magistrados; se enviaron soldados á los parajes en que acostumbraban á reunirse los

dias de mercado publico; hubo muchos muertos de entre ellos, los cuales fueron honrados como mártires por los demás. Las mujeres, perdiendo su dulzura natural, imitaron la barbarie de los *circunceliones*: se vieron muchas que, á pesar de su embarazo, se arrojaron por los precipicios. Véase S. Agust., *Har.* 69; Baronio, año 331, n. 9, 348, n. 26, etc., Prateolo, Filastro, etc.

A mediados del siglo XIII se dió el mismo nombre de *circunceliones* á algunos predicadores fanáticos de Alemania que siguieron el partido del emperador Federico, excomulgado en el concilio de Lyon por el papa Inocencio IV. Predicaban contra el papa, contra los obispos, contra todo el clero y los religiosos; pretendian que todos habian perdido su carácter, sus facultades y jurisdiccion por el mal uso que hicieron de ellas; que todos los que seguian el partido de Federico obtenian la remision de sus pecados; que todos los demás serian réprobos y condenados. Este fanatismo hizo mucho daño al emperador, y apartó de sus intereses un gran número de católicos. Véase Dupin sobre el siglo XIII, p. 490.

**Circum-inesion.** Véase TRINIDAD.

**Circuncision.** Ceremonia religiosa de los judíos: consistia en cortar el prepucio de los niños ocho dias despues de nacer, ó de los adultos que querian profesar la religion judía. La *circuncision* estaba en uso tambien en otros pueblos, pero no como un acto de religion. No hablaremos mas que de la *circuncision* de los judíos.

Esta ceremonia tuvo principio en Abraham, á quien Dios la prescribió como el sello de la alianza que hizo con este patriarca, *Gen.* xvii, 10. A consecuencia de esta ley, dada al año del mundo 2108, Abraham, de edad entonces de veinte y nueve años, se circunció, así como su hijo Ismael y todos los esclavos de su casa: y desde este tiempo la *circuncision* fué una práctica hereditaria para sus descendientes. Dios volvió á reiterar este precepto á Moisés, *Exod.* xii, 44, 48. Tácito, hablando de los judíos, *Hist. lib.* 3, c. 5, reconoce expresamente que la *circuncision* les distinguia de las demás naciones: S. Jerónimo y otros autores eclesiásticos hacen la misma observacion.

Celso y Juliano, para contradecir la Historia sagrada, han dicho que Abraham, que habia venido de Caldea á Egipto, encontró establecido en este pais el uso de la *circuncision*, y por lo tanto que provenia de los egip-

cios; que no era un signo distintivo del pueblo de Dios. El caballero Marsham, Leclerc y otros dijeron lo mismo, fundados en algunos pasajes de Herodoto y de Diodoro de Sicilia.

Se les opone: 1.º Que el testimonio de Herodoto sobre las antigüedades egipcias es muy sospechoso; este autor que no entendía la lengua de Egipto se ha dejado engañar muy fácilmente por los sacerdotes egipcios. Manethon, natural de este país, le echó en cara muchos errores con este motivo. La autoridad de Moisés, que era mucho mas antiguo y mas instruido que los extranjeros, nos parece preferible á la de Herodoto y á la de Diodoro de Sicilia.

2.º Abrahám, que viajó por Egipto, salió de este país sin ser circuncidado, y no se ve la razon que le movió á imitar un uso egipcio; no recibió la circuncision sino por una orden expresa de Dios, y hay mas razones para creer que por el contrario los egipcios adoptaron este uso de los israelitas, que permanecieron por mucho tiempo en Egipto.

3.º Los judios miraban la circuncision como un deber de religion y de obligacion estrecha solo para los varones, con los cuales se practicaba á los ocho dias de nacer, en los demás pueblos era una costumbre de limpieza, de salud, acaso de necesidad fisica; no se practicaba en los niños hasta los catorce años; y las jóvenes tenían que sujetarse á ella como los varones.

4.º La circuncision de los varones nunca se estableció como una ley general entre los egipcios; S. Ambrosio, Orígenes, S. Epifanio y Josefo atestiguan que solo los sacerdotes, los geométricos, los astrónomos y los sabios en la lengua geroglífica eran los que se sujetaban á esta ceremonia. Segun S. Clemente de Alejandria, *Strom. lib. 1*, Pitágoras, viajando por Egipto, quiso sujetarse á ella á fin de iniciarse en los misterios de los sacerdotes y de aprender los secretos de su filosofia.

Artapan, citado en Eusebio, *Prap. Evang. l. 9, c. 27*, asegura que fué Moisés el que comunicó la circuncision á los sacerdotes egipcios. Otros creen que no estuvo puesto en uso entre ellos hasta el reinado de Salomón. Mucho tiempo despues de esta época, Ezequiel, xxxi, 18; xxxii, 49; y Jeremias, ix, 24 y 25, cuentan tambien á los egipcios entre los pueblos incircuncisos, *Mem. de la Acad. de las Inscripciones, t. 70, en 42, p. 112*. Spencer, de *Legib. Hebræor. Ritualib. l. 1, c. 4, sect. 4*, ha referido las razones en pro y

en contra con respecto al origen de la circuncision entre los judios, y no ha querido decidir la cuestion.

En vano se han buscado razones físicas de este uso entre los judios; una prueba de que no tenían necesidad de ella, ni para la limpieza ni para evitar ninguna enfermedad, es que los cristianos, que por tanto tiempo habitaron en la Palestina, los griegos que en el día habitan con los turcos, jamás han practicado la circuncision, y no por esto han experimentado la menor incomodidad.

Entre los hebréos, nada habia prescrito la ley con respecto al ministro ni al instrumento de la circuncision, el padre del niño, un pariente, un sacerdote, un cirujano podian hacer esta operacion. Se servian de una navaja, de un cuchillo ó de una piedra cortante. Se fora, mujer de Moisés, circuncidó á su hijo Eliazar con una piedra, *Exod. iv, 28*. Josué se sirvió tambien de ella para los israelitas en Gálgala, v, 2. Se dice que los egipcios usaban tambien de piedras cortantes para abrir los cuerpos de los muertos que embalsamaban. Entre los judios modernos, la circuncision se practica en los niños varones con mucho aparato; mas no nos atañe el detalle de las ceremonias que la acompañan.

Bajo los reyes de Siria, los judios apóstatas se esforzaron en borrar en sí mismos las señales de la circuncision; se dice en el primer libro de los Macabeos, i, 16: *Fecerunt sibi præputia*; y Josefo conviene en esto mismo, *Antig. Jud. lib. 12, c. 6*. San Pablo, *1 Cor. vii, 18*, parece temer que los judios convertidos al cristianismo no hicieran lo mismo. *Circuncisus aliquis vocatus est, non adducat præputium*. S. Jerónimo, Ruperto y Haimon niegan la posibilidad del hecho, y creen que la circuncision es indeleble; mas algunos médicos célebres sostienen lo contrario: tales son Celso, Galeno, Bartolino, etc.

Además del efecto natural de distinguir los judios de las demás naciones, la circuncision tenia sus efectos morales: recordaba á los judios que descendian del padre de los creyentes, de la raza de la cual debia nacer el Mesias; que debian imitar la fe de Abrahám, creer como él en las promesas de Dios. Segun Moisés, *Deut. xxx, 6*, era un simbolo de la circuncision del corazón; segun Philon de circuncis, y S. Pablo *Galat. v, 3*, obligaba á los circuncisos á la observancia de toda ley: por último era la figura del bautismo. M. Fleury, *costumbres de los israelitas*, observó que los antiguos judios no tenían una idea

tan grande de la circuncision como los rabinos modernos; muchos no la consideraban sino como un simple deber de educacion.

Los teólogos la consideran como un sacramento de la antigua ley, porque era un signo de la alianza de Dios con la posteridad de Abrahám. V. Sto. Tomás in *4 Sent. dist. 1, quest. 1, art. 2 ad quartam*. Mas este sacramento daba gracia! y ¿cómo?

S. Agustín ha sostenido que la circuncision borraba el pecado original á los niños, *lib. 4 de Nupt. et Concep. c. 2*; lo repite en muchos pasajes de sus obras contra los pelagianos y contra la carta de Petiliano. S. Gregorio el Grande en sus *Morales sobre Job, l. 4, c. 3*, Beda, S. Fulgencio, S. Próspero, el Maestro de las sentencias, Alejandro de Hales, Scot, Durando, S. Buenaventura, Estio, etc., son de la misma opinion; estos dos últimos hasta dicen que la circuncision producía la gracia, *ex opere operato*, como los sacramentos de la ley nueva.

Por respetables que sean estas autoridades, no han subyugado á los teólogos; el mayor número creen como Sto. Tomás, que la circuncision no fué instituida sino para servir de remedio al pecado original; lo prueban: 1.º porque el texto del Génesis, xvii, 10, no dice nada de esto; no da la circuncision sino como una señal de alianza entre Dios y la posteridad de Abrahám. 2.º S. Pablo, *Rom. iv, 11*, dice que Abraham recibió la circuncision como el sello de la justicia que habia tenido antes de ser circuncidado.

El mismo apóstol, hablando en general de las ceremonias de la antigua ley, las llama *elementis vacuis y sin efectos, justicias de la carne*; luego ninguna tenia la virtud de borrar el pecado. 3.º Todos los PP., antes de S. Agustín, sostuvieron unánimemente que la circuncision no tenia la virtud de borrar el pecado original; así pensaron S. Justino, S. Ireneo, Tertuliano, S. Cipriano, S. Juan Crisóstomo, S. Ambrosio, S. Epifanio, Teodoro, Theophilactes, Eucumenio, y una multitud de comentaristas. 4.º Pues que el pecado original es comun á ambos sexos, no hubiese habido bondad ni sabiduría por parte de Dios al establecer para este pecado un remedio que no era aplicable sino á los varones. 5.º Porqué esperar al octavo día? porqué interrumpir por espacio de cuarenta años la circuncision en el desierto, si era un remedio para el pecado? 6.º Philon y los rabinos antiguos y modernos, á pesar de la alta idea que tenían de la circuncision, jamás la atribuyeron la

virtud de borrar el pecado; es hasta incierto si el comun de los judios tenia una idea del pecado original.

S. Agustín, para establecer su opinion, ha forzado el sentido de la Sagrada Escritura. Leia en los Setenta ó en la antigua Vulgata: *Todo niño varon cuya carne no haya sido circuncidado á los ocho dias, será exterminado de su pueblo porque ha violado mi alianza*. Mas, 4.º estas palabras, *el octavo día*, no están ni en el hebréo ni en nuestra Vulgata, que está sacada del hebréo; ¿cómo un niño antes del uso de la razon podia violar la alianza del Señor? 2.º San Agustín queria que estas palabras, *será exterminado de su pueblo*, significasen *será condenado al infierno*; pero solo significan *será castigado con la muerte ó será arrebatado por una muerte prematura*, ó *será separado del cuerpo de los israelitas*, ó *será privado de los privilegios anejos á la alianza que Dios ha hecho con Abrahám*. 3.º De esta última alianza es de la que se trata únicamente, y no de la que Dios habia hecho con nuestros primeros padres; alianza que, segun la idea de S. Agustín, hemos violado todos en la persona de Adán. La palabra *factum*, alianza, repetida hasta ocho veces en el capítulo xvii del Génesis, significa expresamente las obligaciones que Dios imponia á Abrahám.

No hay pues ninguna prueba para demostrar que en la antigua ley ó antes, Dios instituyese un remedio ó un signo exterior para borrar el pecado original. Véase este artículo y las *Disertaciones de Dom Calmet sobre la Circuncision*; Biblia de Aviñon, t. 1, p. 380, y t. 13, p. 314.

CIRCUNCION DE NUESTRO SEÑOR. Fiesta que se celebra en la Iglesia romana el primer día de enero. El mismo Jesucristo dijo que no habia venido á destruir la ley sino á cumplirla; por consiguiente, se sujetó á la circuncision y la recibió como los demás niños. Se cree comunmente que esto fué en Belen, y segun S. Epifanio en la gruta en que habia nacido: recibió en esta ceremonia el nombre de *Jesús ó de Salvador*, *Luc. ii, 21*.

En otro tiempo se llamaba esta fiesta la *Octava de la Natividad*; no se estableció bajo el nombre de circuncision hasta el siglo VII, y solo en España. En Francia, el primero de enero era un día de penitencia y de ayuno para expiar las supersticiones y los desórdenes á que se entregaban en este día, y que eran un resto del paganismo. A estas diversiones profanas, abolidas en 1444, segun la

opinión de la facultad de teología de París, sustentó una fiesta solemne que se celebra actualmente en toda la Iglesia, que es la fiesta del Santo Nombre de Jesús.

**Cirilo (San).** Patriarca de Jerusalén. Después de haber sido depuesto tres veces de su silla por la facción de los arrianos, y restablecido, murió el año 383. Quedan de él veinte y tres *catequesis* ó instrucciones á los catecúmenos y á los recién bautizados que encierran el compendio de la doctrina cristiana. Como los críticos de los PP. no encontraban nada que reprehender en ellos, decían que estaban hechas de prisa y sin preparación. Es una prueba de que S. Cirilo no tenía necesidad de prepararse para exponer la creencia de la Iglesia con toda la claridad, exactitud y precisión necesarias. También tenemos de él una *Homilía sobre el parábolo del Evangelio* y una *carta al emperador Constantino* por la cual le participa, como testigo ocular, la aparición milagrosa de una cruz en el cielo que se vió por espacio de muchas horas en toda la ciudad de Jerusalén, y que motivó la conversión de muchos paganos. Los críticos más atrevidos no se determinaron á poner en duda este milagro, atestigüado de la misma suerte por otros muchos autores.

Como S. Cirilo predicaba en la Iglesia del Calvario sobre los vestigios de la cruz de Jesucristo, habla del misterio de la redención con toda la energía de un hombre penetrado de ella. Dom Toutteo, benedictino, ha dado de las obras de este Padre una edición griega y latina en folio publicada en 1720 por Dom Marand. Las *catequesis* fueron traducidas al francés por Grandcolas en 1715 en 4.º *Véanse Vida de los Padres y de los Mártires*, 18 de marzo.

**Cirilo (Sán).** Patriarca de Alejandría. Empleó casi todo el tiempo de su episcopado en combatir la herejía de Nestorio, y murió el año 444. Como Nestorio tuvo un gran número de partidarios, de los cuales muchos eran respetables, y el zelo de S. Cirilo les pareció demasiado vivo, los enemigos de la Iglesia antiguos y modernos han tratado de hacer odioso á este santo doctor. Presidió el concilio general de Efeso, é hizo confirmar á la Santísima Virgen el título de *Madre de Dios*, y por esto desagradó á los protestantes; refutó la obra del emperador Juliano contra el cristianismo, y esto es un motivo de odio para los incrédulos; muchos de ellos han deprimido su doctrina, sus virtudes, sus talentos. Dijeron que el nestorianismo, contra

el cual este Padre hizo tanto ruido, no era una herejía mas que en el nombre y una pura mala inteligencia; que al escribir contra Nestorio que distinguía dos personas en Jesucristo, S. Cirilo dió en el error opuesto, confundió las dos naturalezas en Jesucristo como Apollinar, é hizo nacer la herejía de Eutiques; que en el concilio de Efeso y en todo este negocio se condejo por pasión, por zelos de autoridad contra Nestorio y contra Juan de Antioquía. Tal es la idea que han querido darnos de esto La Croce en sus *Historias del cristianismo, de las Indias y del de Etiopia*, Le Clerc, Bagnage, el traductor de Mosheim, mucho menos moderado que el mismo Mosheim, Tolando, etc.

Mas estos críticos apasionados disimulan hechos esenciales, por los cuales S. Cirilo queda plenamente justificado. 1.º No se empuñó en el negocio de Nestorio sino por el ruido que hacían los escritos de este innovador entre los religiosos de Egipto. 2.º Antes de proceder contra él, S. Cirilo le escribió muchas cartas para que se retractara ó se explicara, y para que no turbase la Iglesia; Nestorio no respondió á ellas sino con recriminaciones é invectivas. 3.º Uno y otro escribieron á Roma al papa S. Celestino para consultarlo y saber cual era la opinión de los occidentales. El papa reunió en el mes de agosto de 430 un concilio que condenó la doctrina de Nestorio, y aprobó la de S. Cirilo; esto no censuró á Nestorio en el concilio de Alejandría hasta tres meses después. 4.º Acacio de Berea y Juan de Antioquía, aunque prevenidos á favor de Nestorio, le juzgaron condenable; solo fueron de parecer que no se debían notar con tanto calor expresiones poco exactas, y que era necesario tratar de apaciguar esta querrela por medio del silencio. Sin duda ignoraban que no era esta la intención de Nestorio: queria ser absuelto completamente y que fuese condenado S. Cirilo; con este designio pidió al emperador que se celebrase un concilio general. 5.º El patriarca de Alejandría no presidió el concilio de Efeso sino por la comisión que habia recibido del papa S. Celestino, y no vemos que los orientales desaprobaban esta providencia. 6.º Tres años después del concilio de Efeso, Juan de Antioquía reconoció que habia hecho mal en tomar el partido de Nestorio, y se reconcilió sinceramente con S. Cirilo; él mismo rogó al emperador que sacase á Nestorio del monasterio en que estaba cerca de Antioquía, porque maquinaba siempre, y pidió que fue-

se desterrado á otra parte, Evagrio, *Hist. ecles.*, l. 1, c. 2 y sig. Todos estos hechos están probados, no solo por los escritos de S. Cirilo, sino tambien por las actas del concilio de Efeso y por el testimonio de los escritores contemporáneos.

Por lo que respecta á la doctrina de este Padre, es tan irreprensible como su conducta. El concilio general de Calcedonia celebrado veinte años después del de Efeso, el condenar á Eutiques no creyó oportuno tocar la doctrina de S. Cirilo. No obstante, á este concilio asistió Teodoreto, que escribió al principio contra san Cirilo; pero se habia reconciliado luego con él, y abandonó el partido de Nestorio. ¿Se nos querrá persuadir que Teodoreto, cuya ciencia y virtud no se pueden poner en duda, no era suficientemente hábil para ver la diferencia que existía entre la doctrina de Apollinar ó de Eutiques y la de S. Cirilo? O ¿que después de haber sostenido al principio la verdad con toda la firmeza posible la fué traidor tan cobardemente? Esta cuestion se examinó de nuevo en el siglo siguiente en el concilio general de Constantinopla celebrado con motivo de los tres capítulos; después de un maduro exámen de todos los documentos el concilio condenó lo que Teodoreto habia escrito contra S. Cirilo y contra el concilio de Efeso; declaró calumniadores á los que acusaban á este patriarca de Alejandría de haber tenido las mismas opiniones que Apollinar, *sess.* 8. Después de mil y doscientos años, los críticos protestantes ¿están mas en estado de juzgar la cuestion que dos concilios generales?

Desde el momento que se demuestra que S. Cirilo tenia por su parte la verdad y la justicia, es un absurdo el sostener que se condejo por capricho, por ambición, por zelos mas bien que por un verdadero zelo por la pureza de la fe; suponerle motivos viciosos, mientras que los pudo tener laudables, y su conducta fué aprobada por la Iglesia. En los artículos EUTIQULANISMO Y NESTORIANISMO probaremos que estas opiniones condenadas, no solo no son errores de nombre ni puros equívocos sino herejías formales y muy dignas de censura; una y otra subsisten todavía, y están apoyadas por sus partidarios, tales como fueron condenadas por los concilios de Efeso y de Calcedonia. Los protestantes no pueden fundar sus calumnias de otra suerte que en los clamores absurdos de los eutiquianos ó jacobitas, que no han dejado de repetir que el concilio de Calcedonia, al

proscribir la doctrina de Eutiques, condenó la de san Cirilo y canonizó la de Nestorio.

Barbeyrac, que ha buscado con tanto cuidado errores de moral en los escritos de los PP. de la Iglesia, no ha notado ninguno en las obras del de que hablamos.

Pero se le hacen acriminaciones mas graves: se le acusa haber usurpado la autoridad civil en su ciudad episcopal; el haberse incomodado por su ambición, con Orestes, gobernador de Alejandría; el haber echado á los judíos de esta ciudad; el haber causado muchas sediciones y el asesinato de Hipacia, jóven que profesaba la filosofía y á quien protegía el gobernador; el haber tratado de poner en el número de los mártires al religioso Ammonio castigado con la muerte por haber atacado y herido á este gobernador.

Se sabe que el pueblo de Alejandría, dividido en tres religiones, era el mas turbulento y sedicioso que hubo jamás; los cristianos, los judíos y los paganos, estaban siempre prontos á venir á las manos y entregarse á los mayores excesos. Esto es lo que impulsó á los emperadores á dar tanta autoridad á los patriarcas; el poder de estos no era una usurpación violenta, los gobernadores tenían zelos de ella. Los primeros, obligados á proteger á los cristianos contra los ataques de los paganos y de los judíos, no siempre tuvieron la suficiente fuerza para contener el furor de unos y otros; es preciso no hacerles responsables de los desórdenes que no podían impedir.

Damasio, copiado por Suidas, no afirma que san Cirilo tuviese alguna parte en el asesinato de Apypacia, pero que fué acusado de él, porque este crimen fué cometido por los cristianos. Brucker, *Hist. filosóf.* t. 6, p. 280 y sig., cita con elogio una disertación escrita en 1747, en la cual S. Cirilo queda completamente justificado de este asesinato contra las calumnias de Tolando. Castigó con razón á los judíos que habian asesinado un gran número de cristianos, y el emperador no lo encontró mal hecho. En cuanto al crimen y al suplicio del fraile Ammonio, es preciso convenir que S. Cirilo hizo mal en quererle honrar como mártir; el mismo lo comprendió, y trató de que se olvidara este desgraciado negocio. Mas es preciso saber que estas sediciones no tuvieron lugar sino á principios del obispado de S. Cirilo, y que después fué mucho mas tranquilo. V. Sócrates, *Hist. ecles.* l. 7, c. 7, 13 y sig. con las notas de Valois y de las demás críticas.

A fin de no omitir ningún género de acusaciones, La Croce dice que la condición de S. Cirilo era muy ligera y su elocuencia mediana; que su obra contra Juliano es débil y no contiene casi nada que no sea copiado de los escritos de Eusebio de Cesarea y de algunos otros antiguos; que apenas merecía ser leído si no nos hubiese conservado algunos fragmentos de autores que no conocíamos, *Hist. del cristianismo de las Indias*, t. 1, p. 21.

El que se haya tomado el trabajo de leer esta obra y comparar las objeciones de Juliano con la respuesta de S. Cirilo queda convencido de la falsedad de este crítico. No solo las pruebas y los raciocinios de este Padre son sólidos, sino que muchos trozos son muy elocuentes, y en todos los pasajes se ve cuánto aventaja un autor juicioso á un bello espíritu. No es cierto que se haya limitado á copiar á Eusebio ni á los demás antiguos, y aun cuando lo hubiese hecho no por esto sería vituperable; sigue á su adversario paso á paso; no le deja ninguna objeción sin respuestas, y demuestra mucha erudición sagrada y profana. La única cosa que pudiera decirse de él es el ser un poco difuso; mas Juliano mismo lo es mucho; no sigue ningún orden, y se aparta continuamente de su objeto: era difícil no incurrir en el mismo defecto al refutarle. Antes de dar un juicio sobre obras consagradas por el respeto de doce siglos, los críticos modernos debían mirarse en ello.

Las obras de S. Cirilo de Alejandria fueron publicadas en griego y en latin por Juan Auberi condeño de Laon, en 6 volúmenes en fol. el año 1638. Spanheim ha dado separadamente la obra contra Juliano á continuación de las de este emperador en 1696, en folio.

**CIRLO.** Vela de cera que se enciende en las ceremonias religiosas. Como los primeros cristianos, en tiempo de las persecuciones, no se atrevían á reunir sino durante la noche, y las mas veces en ciertos sitios subterráneos, se vieron obligados á servirse de cirios y hachas para celebrar los santos misterios. Tambien tuvieron necesidad de ellas tan luego como se les permitió edificar iglesias, siendo construidas de forma que recibian una luz muy escasa; la obscuridad inspira mayor recogimiento y respeto, por cuyo motivo se observa que cuanto mas antiguos son las iglesias, son tanto mas oscuras. No es por consiguiente necesario recurrir

á los usos de los paganos ni á los de los judíos para hallar el origen de los cirios en las iglesias; S. Juan, que las representado en el Apocalipsis las asambleas cristianas, hace mención de *cirios* y candeleros de oro; en los cánones apostólicos, *can. 3*, se habló de las lámparas que ardian en la iglesia.

En todo tiempo y en todos los pueblos las iluminaciones han sido un signo de alegría y un modo de honrar á los magnates: es pues muy natural que se emplease tambien este signo para honrar á la divinidad. « En todo el oriente, dice S. Jerónimo, se encienden *cirios* en las iglesias en medio del día, no para disipar las tinieblas, sino en señal de alegría, y á fin de representar, por medio de esta luz sensible, la luz interior de que habló el Salmista cuando dijo: « *Vuestra palabra, Señor, es una antorcha que me ilumina y dirige mis pasos por el camino de la virtud.* » *Tom. 4, 1.ª parte, p. 284.*

Los *cirios* nos hacen recordar que Jesucristo es la verdadera luz que ilumina á todos los hombres; que al pié de sus altares es donde recibimos la luz de la gracia; que nosotros mismos debemos ser, por medio de nuestras buenas obras, una luz capaz de iluminar y edificar á nuestros hermanos, *Mat. v, 16.*

Dom Claudio de Vert, en su *Explicacion de las ceremonias de la Iglesia*, se aventuró á asegurar que al principio no se encendian *cirios* sino por necesidad, puesto que los oficios de la noche exigian este auxilio, y que no se comenzó sino despues del siglo IX á dar razones morales y místicas de este uso. M. Languet al refutar á dicho autor ha probado con monumentos del tercero y cuarto siglo, que desde el principio de la Iglesia se ha usado de *cirios* en el oficio divino, por razones morales y místicas, para honrar á Dios, para testificar de que Jesucristo es, segun la expresion de S. Juan, *la verdadera luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo*; para hacer recordar á los fieles la palabra de este divino Maestro, que dijo á sus discipulos: *Vos sois la luz del mundo, ceñid vuestros riñones, y tened en la mano lámparas encendidas*, etc. Esta es la razon por que se ponía en la mano de los nuevos bautizados un *cirio* encendido repitiéndolos ó haciéndolos repetir esta lección, y por la misma causa, se encienden *cirios* para leer el Evangelio en la misa. Así fué que el concilio de Trento no se equivocó al considerar este uso como de tradicion

apostólica, *sess. 22, c. 5*. Por consiguiente, los protestantes cometieron un error en suprimirlo y considerarle como un rito superstitioso.

Al principio del quinto siglo, el hereje Vigilancio objetó como ellos que este uso era una práctica tomada de los paganos, los cuales hacian arder lámparas y *cirios* ante las estatuas de sus dioses. S. Jerónimo le responde que el culto tributado por los paganos á sus ídolos era detestable, porque se dirigía á unos objetos imaginarios ó indignos de veneracion; que el de los cristianos, dirigido á Dios y á los mártires es laudable, porque son unos seres reales y muy dignos de nuestros respetos. Por ventura, María, hermana de Lázaro, ¿ hizo mal en derramar perfumes para honrar á Jesucristo porque los paganos los derramaban tambien en sus templos? Antes bien Jesucristo reprendió á sus discipulos cuando quisieron reprobar y vituperar la santa prodigalidad de esta mujer. Nos veremos en la precision de repetir veinte veces que si debiéramos abstenernos de todas las prácticas de que abusaron los paganos, sería necesario suprimir toda especie de culto exterior. Los abusos subsistian ya en las naciones idólatras cuando Dios prescribió á los hebreos el culto que debían tributarle; quiso sin embargo que hiciesen en honor suyo muchas cosas que practicaban los paganos respecto á sus dioses. V. CEREMONIA, CULTO EXTERNO.

El concilio de Elvira, celebrado hacia el año 300, *can. 34*, prohibe se enciendan durante el día *cirios* en los cementerios; *porque, dice, no se debe inquietar á los espíritus ó almas de los santos*. Se han dado diferentes explicaciones acerca de este canon: nos parece que hace alusion á la queja que dirigió Samuel á Saúl cuando este le hizo llamar por la pitonisa de Endor: « ¿Porqué habeis turbado mi reposo, haciéndome salir de la tumba? *Quare inquietasti me ut suscitarem?* » *1 Reg. xxvii, 13*. Por tanto, el concilio condenaba la supersticion de los que encendian *cirios* en los cementerios, á fin de evocar á los muertos; esto era un resto de paganismo.

En nuestros dias se ha llevado la necesidad hasta el punto de calcular cuánto cuestan cada año las luces de las iglesias, haciendo subir el gasto de dicho alumbrado á cuatro millones en todo el reino, y se ha convenido seriamente en suprimir los *cirios*. Las razones en que se funda la necesidad de esta reforma se dirigen nada menos que á la supresion

de toda ceremonia que pueda ser dispendiosa. Á lo que respondemos que las lecciones de virtud valen mas que el dinero; que los que nada dan á Dios no se manifiestan muy inclinados á dar tampoco á los pobres; que no corresponde á unos filósofos sin religion prescribir lo que se debe practicar respecto á ella. No calculamos á cuanto asciende el gasto cada año tocante á la iluminacion de los espectáculos y de las escuelas del vicio; del mismo modo pueden dispensarse de calcular los gastos del culto divino. Desgraciada toda nacion en la cual se cuenta lo que cuesta honrar á Dios y ser hombre de bien. *Véase el antiguo sacramentario, primera parte, p. 32 y 717.*

Mas finalmente, puesto que es preciso alegar razones de política y de cálculo rentístico para satisfacer á nuestros censores, diremos que el consumo que se hace en las iglesias no es menos útil al comercio que el que se hace en las casas de los particulares.

**CIRIO PASCUAL.** En la Iglesia romana nos servimos de un grueso *cirio*, al cual pone un diácono cinco granos de incienso en forma de cruz, y enciende este *cirio* con fuego nuevo durante el oficio del sábado santo.

El pontifical dice que el papa Zosimo instituyó esta ceremonia: Baronio pretende que es mas antigua, y lo prueba con un himno de Prudencio; cree que Zosimo extendió solamente el uso de esta ceremonia á las iglesias parroquiales, y que anteriormente no se servían de ella sino en las principales iglesias. Papebrock manifiesta con mayor exactitud su origen en su *Conatus chronico-historicus*. Tan luego como el concilio de Nicea fijó el día en que se debía celebrar la fiesta de la Pascua, el patriarca de Alejandria fué el encargado de formar de dicha festividad un canon anual, y remitirle al papa. Como todas las fiestas movibles se arreglan por la de la Pascua, se formaba todos los años un catálogo de fiestas, el cual se inscribia sobre un *cirio*, y so bendecia este *cirio* por medio de una ceremonia muy pomposa.

Segun el abate Chatelain, este *cirio* no estaba destinado para que ardiese, pues no tenia pábulo, sino solo se empleaba para el servicio de tabillitas para señalar las fiestas movibles del año corriente. Entonces se grababan en el mármol ó en el bronce las cosas cuya memoria se queria perpetuar; se escribía en papel de Egipto lo que se queria conservar largo tiempo; se limitaba á delinearse en la cera lo que debía ser de corta duracion. Despues se escribió la lista de las fiestas movi-

bles en papel, mas se adhería ó pegaba siempre al cirio pascual: esta costumbre se observa aun en Nuestra Sra. de Ruan y en todas las Iglesias del Orden de Cluni. Tal parece ser el origen de la bendición del cirio pascual; mas se dice en esta bendición que *este cirio encendido* es el símbolo de Jesucristo resucitado. El prefacio, que forma parte de esta bendición, es lo mas tarde del quinto siglo; se encuentra en el misal galicano tal como se canta al presente: unos le atribuyen á S. Agustín, y otros á S. Leon.

**Cismático, cisma.** Este último término trae su origen del griego, el cual significa division, separacion, rompimiento, y se llama así al crimen de aquellos que, siendo miembros de la Iglesia católica, se separan de ella para formar un bando aparte, bajo pretexto que la Iglesia ha caido en el error, que autoriza ciertos desórdenes y abusos, etc. Separados así estos rebeldes son cismáticos; su partido no es ya la Iglesia sino una secta particular. Ha habido en todos tiempos en el cristianismo varios espíritus ligeros, orgullosos, ambiciosos de dominar y constituirse jefes de partido, que se creyeron mas ilustrados que la Iglesia entera, quienes la han atribuido falsamente errores y abusos, que han seducido una parte de sus hijos y han formado entre ellos una sociedad nueva; los mismos apóstoles vieron nacer este desorden, y no solo lo deploraron sino que tambien lo condenaron. Los *cismas* principales de que habla la historia eclesiástica son el de los novacianos, el de los donatistas, de los luciferianos, el de los griegos, que aun dura y finalmente el de los protestantes: hemos hablado de cada uno bajo su nombre particular; nos falta dar una nocion del gran *cisma de occidente*, mas conviene examinar primero si el *cisma* en si mismo es siempre un crimen, ó si ha podido existir algun motivo capaz de legitimarle. Sostenemos que no hubo motivo alguno para legitimarle, ni es posible que exista jamás; y que por consiguiente todos los cismáticos estan fuera del camino de la salvacion. Tal ha sido siempre el sentir de la Iglesia católica; he aquí las pruebas que alega para fulminar dicha sentencia: 1.ª La intencion de Jesucristo fué el establecer la union entre los miembros de su Iglesia, dice Joan. x. 43: «Yo doy mi vida por mis ovejas, y tengo otras que no son aun de este redil; conviene que yo las traiga á él, y yo haré de todas un solo rebaño bajo un mismo pastor.» Por tanto, los que salen del redil para formar

un rebaño aparte obran directamente contra la intencion de Jesucristo. Es evidente que este divino Salvador, bajo el nombre de ovejas que no estaban aun en el redil, entendia los gentiles; á pesar de la oposicion que existia entonces entre las dos opiniones, sus costumbres, sus hábitos y los de los judios, queria formar de todos ellos, no dos rebaños diferentes, sino uno solo. Así que, cuando los judios convertidos á la fe rehusaron fraternizar con los gentiles, á no ser que estos últimos abrazasen las leyes y las costumbres judaicas, fueron reprendidos y condenados por los apóstoles. S. Pablo nos hace observar que uno de los grandes motivos de la venida de Jesucristo al mundo fué la de destruir el muro de separacion que habia entre la nacion judaica y las demás, y hacer cesar, por medio de su sacrificio, la enemistad declarada que los dividia, y establecer entre ellos una paz eterna, *Ephes.*, II, 14. ¿De qué hubiera servido este tratado de paz, si se debiera permitir á unos nuevos doctores formar nuevas divisiones, y excitar bien pronto entre los miembros de la Iglesia unos odios tan declarados como el que habia reinado entre los judios y los gentiles? 2.ª S. Pablo conforme á las lecciones de Jesucristo, representa á la Iglesia, no solamente como un solo rebaño, sino como una sola familia y un solo cuerpo, cuyos miembros todos unidos tan estrechamente entre sí como los del cuerpo humano, deben concurrir mutuamente á su bien espiritual y temporal; les recomienda pongan el mayor cuidado en conservar por su humildad, su dulzura, su paciencia y su caridad, *la union de voluntades en el vínculo de la paz*, *Ephes.* IV, 2; que no nos dejemos llevar como niños de todo viento de doctrina por la malicia de los hombres que con fraudulentas sutilezas pretenden hacernos caer en error, *ibid.* 14. Así como no hay mas que un Dios, tambien quiere que no haya mas que una sola fe y un solo bautismo: para establecer esta unidad de fe, es por lo que Dios ha concedido á su Iglesia apóstoles y evangelistas, pastores y doctores, 4 y 11. Por consiguiente, es rebelarse contra el orden de Dios el no querer oír las lecciones de los pastores y doctores que establecieron para escuchar las de unos nuevos que se entrometen por si mismos á enseñar su propia doctrina.

Recomienda á los corintios no fomenten entre sí cismas ni disputas con el pretexto de sus apóstoles ó de sus doctores; los reprendre porque decian unos: *Yo he sido enseñado y*

bautizado por Pablo; otros: *Yo soy del partido de Apolo ó de Cefas*; *I Cor.* I, 10, 11 y 12. Vituperaba toda especie de divisiones: «Si alguno, dice, quiere defender obscuramente este abuso, no añadido mas, sino que ni yo, ni la Iglesia de Dios aprobamos esta costumbre.... es conveniente que haya herejías y divisiones para descubrir entre vosotros, quienes estan firmes en la fe, y son virtuosos, XI, 16 y 19.» Sabido es que la herejía es la eleccion de una doctrina particular. Coloca la disputa, las disensiones, las sectas, enemistades y los zelos en el número de las obras de la carne, *Galat.* V, 19 y 20.

S. Pedro advierte á los fieles «que así como hubo entre los judios falsos profetas, así tambien habrá entre vosotros los cristianos doctores falsos que negarán la divinidad de Jesucristo que los ha redimido, é introducirán en la Iglesia sectas perniciosas; tendrán la audacia de despreciar la autoridad legítima; los cuales, por su propio interés, se crearán un partido por medio de sus blasfemias..... atraerán á los espíritus inconstantes y ligeros.... prometiéndoles la libertad, siendo ellos mismos esclavos del pecado que causa la corrupcion, *II Pet.* II, 1, 4, 10, 14 y 19. No podia pintar mejor á los cismáticos que quieren, dicen, reformar la Iglesia.

Al hablar S. Juan acerca de ellos los llama *antecristos*: «De entre nosotros han salido, pero no eran verdaderamente nuestros; pues, si lo hubieran sido, hubieran permanecido con nosotros en nuestra creencia,» *I Joan.* II, 19 (no es c. 18). «S. Pablo ha trazado acerca de ellos un cuadro no menos odioso, *II ad Tim.* III y IV: 3.ª No debemos por tanto admirarnos de que los PP. de la Iglesia, enteramente afeccionados con la doctrina de los apóstoles, se levantasen contra todos los cismáticos y condenasen su temeridad; S. Ireneo impugnando á todos los de su tiempo que habian formado sectas; Tertuliano en sus *Prescripciones contra los herejes*; S. Cipriano contra los novacianos; S. Agustín contra los donatistas; S. Jerónimo contra los luciferianos, etc., todos han adoptado por principio el que es imposible exista causa alguna legítima por parte de los cismáticos para romper la unidad de la iglesia: *Presidencia unitatis nulla potest esse juxta necessitas*; todos han defendido que fuera de la Iglesia no hay salvacion.

[Las nociones de los primeros cristianos acerca de la unidad se refieren por M. de Trevern, *Distusion amistosa sobre la Iglesia*

*anglicana y en general sobre la Reforma, t. 1, carta 2, p. 32. en las citas siguientes.*

San Clemente, papa, en su admirable carta á los corintios, se queja acerca de la *division impia y detestable* (tales son sus palabras) *que acababa de estallar entre ellos*. Los recuerda su antigua piedad; el tiempo en que llenos de humildad y sumision, eran tan incapaces de hacer una injuria como de sentirla. Entonces, añade, toda especie de cisma era una abominacion á vuestros ojos. «Concluye diciéndoos que se apresura á hacer volver á marchar á Fortunato «á quien dice añadiremos cuatro diputados. Devolvéndonos lo cuanto antes en paz, á fin de que podamos saber pronto que la union y concordia han vuelto á vuestro seno, como no cesaremos de pedirlo por medio de vuestros votos y oraciones, y á fin de que se nos conceda recogerlos del restablecimiento del buen orden entre nuestros hermanos de Corinto.» ¿Qué diria este pontífice apóstolico si hubiera visto las grandes defecciones del Oriente, de la Alemania y de la Inglaterra, quien, á la primera noticia de una disputa acaecida entre una pequeña parte del rebaño, en una sola ciudad, se alarma al punto, trata este movimiento de division impia, detestable, todo cisma y abominacion, y emplea la autoridad de su silla y sus instancias paternales para atraer á los corintios á la paz y concordia?

San Ignacio, discípulo de S. Pedro y de S. Juan, se expresa en el mismo sentido. En su epistola á los de Esmirna, les dice: «Evitad los cismas y los desórdenes, origen de todos los males. Seguid á vuestro obispo como á Jesucristo, su padre y al colegio de sacerdotes como á los apóstoles. Nadie se atreva á emprender cosa alguna en la Iglesia sin permiso del obispo.» En su carta á Policarpo, «Vigila, dice, con el mayor cuidado en que se conserven la unidad y concordia, que son los primeros entre todos los bienes.» Luego los primeros de todos los males son el cisma y la division. Despues en la misma carta, dirigiéndose á los fieles: «Escuchad á vuestro obispo, á fin de que Dios os escuche tambien á vosotros. ¡Con cuánta alegría daría mi propia vida por los que se han mantenido sumisos al obispo, á los sacerdotes y á los diáconos! ¡Ojalá llegue el día en que pueda estar unido á ellos en el Señor! Y en su epistola á los de Filadelfia: «Es cierto, dice, que no hallo cisma alguno entre vosotros, sino que quiero defenderos como hijos que sois de Dios.» No basta esperar á que haya estallado

el cisma; es necesario prevenir su nacimiento para sofozar hasta el germen. Todos los que son de Cristo, permanecen en el partido de su obispo, mas los que se separan de él para abrazar la comunión de unos hombres maldicionados, eran excluidos y condenados juntamente con ellos. Y á los efesios: « Todo el que se separa, dice, del obispo y no se conforma con los sentimientos de los primeros hijos de la Iglesia, es un lobo con piel de oveja. Esforzaos, muy amados míos, en permanecer adheridos al obispo, á los sacerdotes y á los diáconos. El que los obedece, obedece á Cristo, por quien fueron establecidos; el que se rebela contra ellos, se rebela contra Jesus. ¿Que hubiera dicho pues de los que se rebelaron contra el juicio de los concilios ecuménicos, y que con desprecio de todos los obispos del mundo entero, se adhirieron á algunos frailes ó sacerdotes refractarios ó á una sociedad de seglares? S. Policarpo, discípulo de S. Juan en su carta á los filipenses, declara todo su horror contra los que enseñan opiniones heréticas. Como que la herejía se opone á la vez tanto á la unidad de doctrina, corrompiéndola por medio de sus errores, cuanto á la unidad de gobierno del que se substrahe por obstinacion. « Seguid el ejemplo de nuestro Salvador, añade Policarpo; permaneced firmes en la fe, inmutables en la unanimidad amándonos unos á otros. » A la edad de mas de ochenta años, se le ve partir para ir á Roma á conferenciar con el papa Aniceto acerca de unos artículos de pura disciplina: se trataba principalmente de la celebracion de la Pascua, que los asiáticos solemnizaban lo mismo que los judíos, el día 14 de la luna equinocial, y los occidentales, el domingo que seguia al décimoquarto. Su negociacion tuvo el éxito deseado. Se convino en que las iglesias de oriente y de occidente siguiesen sus costumbres sin romper los vínculos de comunión y de caridad. Durante su estancia en Roma, fué cuando habiendo encontrado á Marcion en la calle, y queriendo huir de él: « ¿ No me conoces, Policarpo, le dice este hereje? Sí, sin duda, le contestó el santo; te reconozco como hijo primogénito de Satanás. » No podia contener su santa indignacion contra aquellos que por medio de sus opiniones erróneas se dedicaban á pervertir y dividir á los cristianos.

San Justino, el cual de la filosofía platónica pasó al cristianismo, le defendió con sus apologetas, y le selló con su sangre, nos enseña que la Iglesia se contiene en una sola y única

comunión, de la que están excluidos los herejes. « Ha habido, dice, y hay todavía hombres que, cubriéndose con el nombre de cristianos, enseñaron al mundo dogmas contrarios á Dios, impiedades y blasfemias. No tenemos comunión alguna con ellos, considerándolos como enemigos de Dios, impíos y perversos. »

*Diálogo con Trifon.*

El grande obispo de Leon, S. Ireneo, discípulo de Policarpo y mártir lo mismo que su maestro, escribia á Florino que habia visto frecuentemente á Policarpo, y que comenzaba á esparcir ciertas herejías: « no es esta, por cierto, la instruccion que habeis recibido de los obispos que os han precedido. Aun podria manifestaros el sitio en que el bienaventurado Policarpo se sentaba para predicar la palabra de Dios. Me parece verlo todavia con aquel aire grave que jamás le abandonaba. Recuerdo no solo de la santidad de su conducta, sino tambien de su majestuoso porte, y de todo su exterior. Creo que le oigo aun referirnos como habia conversado con Juan y con otras muchas personas que habian visto á Jesucristo, y las palabras que habia oido de boca de ellos. Puedo aseguraros positivamente ante Dios, que si este santo obispo hubiera oido unos errores semejantes á los vuestros, al punto se hubiera tapado los oídos, exclamando, según su costumbre: ¡ Buen Dios! ¿ en qué siglo me habeis permitido vivir para oír tales cosas? Y al instante se hubiera alejado de aquel sitio. » Euseb. *Hist. eccles. l. 5.* En su sabia obra *acerca de las herejías, l. 4.*, dice, hablando de los cismáticos: « Dios juzgará á los que han ocasionado cismas; hombres crueles, que no tienen amor ninguno á Dios, y que prefiriendo sus propios intereses á la unidad de la Iglesia, no pesan aun las razones mas triviales para dividir y engarrar el grande y glorioso cuerpo de Jesucristo, y le darian voluntariamente la muerte, si estuviera en su poder. » Mas aquellos que separan y dividen la unidad de la Iglesia, recibirán el castigo de Jeroboán.

San Dionisio, obispo de Alejandría, en su carta á Novato, el cual acababa de crear un cisma en Roma, donde habia hecho consagrar á Novaciano en oposicion al legítimo papa Cornelio, le dice: « Si es cierto, como lo aseguras, que estás pesaroso de haber caído en este escollo, muéstranoslo por medio de un arrepentimiento pronto y voluntario. Pues todo se deberá sufrir mas bien que separarse de la Iglesia de Dios. Tan glorioso seria el ser mártir, por salvar á la Iglesia de

un cisma y de una separacion, como por no adorar los dioses, y aun mucho mas glorioso en mi concepto, porque en el último caso padece el martirio por sola su alma; mas en el primero, por la Iglesia entera. Por consiguiente, si puedes en gracia de amistosas persuasiones ó bien observando una conducta varonil, hacer volver á tus hermanos á la unidad, esta accion buena será mas importante que lo fué tu falta; esta última te se perdonará, mas la accion buena te se alabará. Pero si rehusan seguirte á imitar tu arrepentimiento, salva, al menos, tu alma. Deseo prosperes siempre y que la paz del Señor pueda volver á entrar en tu corazón. Euseb., *Hist. eccles. l. 6.*

S. Cipriano: « No tendrá á Dios por padre en el cielo aquel que no haya tenido á la Iglesia por madre. ¿ Se figuran pues (los cismáticos) que Jesucristo sea con ellos cuando se reúnen, con unos hombres que se reúnen fuera de la Iglesia? Sepan que, aun cuando dieran su vida por confesar el nombre de Cristo, no lavarian con su sangre la mancha del cisma, en razon á que el crimen de discordia es superior á toda expiacion. El que no está en la Iglesia no podrá ser mártir. » *Libro de la unidad.* Declara despues la enormidad de este crimen por medio del espantoso suplicio que sufrieron los primeros cismáticos, Coré, Dathan, Abiron y sus doscientos cincuenta cómplices: « La tierra se abrió bajo sus piés, los tragó vivos y derechos, y los absorbió en sus ardientes entrañas. »

S. Hilario, obispo de Poitiers, se expresa así acerca de la unidad: « Aunque no hay mas que una Iglesia en el mundo, cada ciudad tiene sin embargo su Iglesia, aun cuando sean muchas en número, porque es siempre una en medio del gran número de ellas. » *Sobre el salmo 14.*

S. Optato Milevitano cita el mismo ejemplo para mostrar que el crimen del cisma es superior aun al del parricidio y al de la idolatría. Observa que Cain no fué castigado con la muerte, y que los ninivitas alcanzaron el tiempo de merecer gracia por medio de la penitencia. Mas desde que Coré, Dathan y Abiron se emplearon en dividir al pueblo, « Dios, dice, envía un hambre voraz á la tierra: al punto esta abre una boca enorme, los traga con ansia, y se cierra sobre su presa. Estos miserables, mas bien enterrados que muertos, caen en los abismos del infierno... » Qué diréis á vista de este ejemplo, vosotros,

que almeisais el cisma y le defendeis impunemente?

S. Juan Crisóstomo: « Ninguna otra cosa provoca tanto la ira de Dios como el dividir su Iglesia. Aun cuando hubiéramos hecho un bien innumerable, no pagaríamos por esto menos el haber roto la comunión de la Iglesia y despedazado el cuerpo de Jesucristo. »

*Homil. sobre la epíst. á los efesios.*

S. Agustín: « El sacrilegio del cisma, el crimen, el sacrilegio lleno de crueldad, el crimen soberanamente atroz del cisma, el sacrilegio atroz del cisma que supera á todos los crímenes. Todo el que en este mundo separa á un hombre y le atrae á un partido cualquiera, queda convencido por este acto de ser hijo de los demonios y homicida. » *Passim.* « Los donatistas, dice aun, curan bien á los que bautizan de la llaga de idolatría, pero ineficaces al propio tiempo con la llaga mas fatal del cisma. Los idólatras han sido algunas veces diezmos por la espada del Señor; mas la tierra ha tragado vivos en su seno á los cismáticos. » *Lib. 1 contra los donat.* « El cismático puede muy bien derramar su sangre, pero jamás puede alcanzar la corona. Permaneciendo fuera de la Iglesia, y despues de haber roto los vínculos de caridad y de unidad, nada mas teneis que esperar sino un castigo eterno, aun cuando por el nombre de Jesucristo hubiérais entregado vuestro cuerpo á las llamas. »

Fácil nos sería presentar nuevos textos en comprobacion de nuestro aserto, añadiendo á los ya citados los de Tertuliano, Orígenes, Clemente Alejandrino, Firmiliano de Cesarea, Teófilo de Antioquia, Lactancio, Eusebio, Ambrosio, etc., y además de un número tan considerable de ilustres testigos. Ins decisiones de los obispos reunidos en cuerpo en los concilios particulares de Elvira en 303; de Arlés, en 314; de Gangres, hacia el año 360; de Zaragoza, 381; de Cartago, 398; de Turin, 399; de Toledo, 400; en los concilios generales de Nicea, 325; de Constantinopla, 331; de Efeso, 431; de Calcedonia, 451.

Deseo mas bien citar autoridades, que, por ser mas modernas, no serán por tanto quizás de menos peso.

La confesion de Augsburgo, art. 7: « Enseñamos que la Iglesia, una y santa, subsistirá siempre. Respecto á la verdadera unidad de la Iglesia, basta acordarse de la doctrina del Evangelio y la administracion de sacramentos, como dice S. Pablo: una fe, un bautismo, un Dios, Padre de todos. »

La confesion helvética, art. 13, hablando de las asambleas que tuvieron los fieles en todas épocas, desde los apóstoles, añade: « Todos aquellos que las desprecian y se separan de ellas, desprecian la verdadera religion, y deben ser instados por los pastores y magistrados piadosos, á fin de que no persistan obstinadamente en su separacion. »

La confesion galicana, art. 16: « Creemos que á nadie le es permitido el sustraerse de las asambleas del culto, sino que todos deben guardar la unidad de la Iglesia.... y que todo el que se aparte de ella resiste al orden de Dios. »

La confesion escocesa, art. 27: « Creemos constantemente que la Iglesia es una.... Destamamos enteramente las blasfemias de los que pretenden que todo hombre, observando la equidad, la justicia, sea cualquiera la religion que profese por otra parte, se salvará; pues sin la fe en Jesucristo no hay ni vida, ni salvacion, y nadie puede participar de estos dones si no se le ha dado á Jesucristo por su Padre. »

La confesion belgíca: « Creemos y confesamos una sola Iglesia católica.... todo el que se aparta de esta verdadera Iglesia se rebela claramente contra la ordenacion de Dios. »

La confesion sajona, art. 8: « Nos sirve de un gran consuelo el saber que no hay mas herederos de la vida eterna que los que existen en la asamblea de los elegidos, según esta palabra: *Aquellos que ha escogido los ha llamado.* »

La confesion bohemia, art. 12: « Hemos aprendido que todos deben guardar la unidad de la Iglesia.... que nadie debe introducir en ella sectas, ni excitar sediciones, sino conducirse como un verdadero miembro de la Iglesia en el vinculo de la paz y en la unanimidad de sentimientos. »

Extraña y deplorable egeedad la de estos hombres el no haber sabido hacer la aplicacion de estos principios el día que precedió á la predicacion de Lutero! Lo que era verdadero cuando formulaban sus confesiones de fe y sus catecismos, tambien lo era sin duda igualmente entonces.

El mismo Calvino enseña: « Que separarse de la Iglesia es renegar de Jesucristo; que era muy necesario guardarse de efectuar una separacion tan criminal.... que no era posible figurarse atentado mas atroz, que el de violar, por medio de una perfidia sacrilega, la alianza que el Hijo único de Dios se habia

designado contraer con nosotros. » *Inst. lib. 4.* ; Desventurado! ¿Qué sentencia salió de su boca! Ella será eternamente su propia condenacion.]

¶ Para pintar la gravedad del crimen de los cismáticos no haremos mas que copiar lo que dijo Bayle, *Supplem. de comment. filos., prei. OEuvr. t. 2, pag. 480, col. 2.* « No sé, dice, donde se hallará un crimen mas grave que el de desgarrar el cuerpo místico de Jesucristo, el de su esposa que rescató con su propia sangre, de esta madre que nos engendra en Dios, que nos alimenta con la leche de su inteligencia, en la que no hay fraude alguno, y que nos conduce á la eterna bienaventuranza. ¿Qué mayor crimen que el de sublevarse contra semejante madre y desacreditarla por todo el mundo, hacer revelarse á todos sus hijos contra ella, y si se puede, arrancárselos del seno á millares para arrastrarlos á las penas eternas, no solo á ellos, sino tambien á su posteridad para siempre? ¿Dónde se hallará el crimen de lesa-majestad divina contra el primer superior si no se encuentra en el cisma? Un esposo que ama á su esposa y que conoce su virtud se considera mas gravemente ofendido por algunos libelos que la hacen pasar por una prostituta, que por todas las injurias que se le dirijiesen á él mismo.

« De todos los crímenes en que puede incurrir una persona no hay uno mas horrible que el de sublevarse contra su legitimo príncipe, y hacer que se rebelen otras tantas provincias cuantas sea posible para procurar destronarle, aunque para conseguirlo fuesen preciso asolar todas las provincias que quisieran permanecer fieles. Pues tanto como el interés sobrenatural excede á toda preeminencia temporal, otro tanto lleva consigo la Iglesia de Jesucristo sobre todas las sociedades civiles; por consiguiente otro tanto el cisma contra la Iglesia excede la enormidad de todas las sediciones. »

Dailés, al principio de su *Apologia por las reformas*, cap. 2, hace la misma confesion respecto á la gravedad del crimen de los que se separan de la Iglesia sin causa ninguna grave; pero sostiene que los protestantes las tuvieron muy poderosas para que no se les pueda acusar de haber sido cismáticos. Examinaremos estas razones despues. El mismo Calvino y sus principales discípulos han usado de igual lenguaje.

¶ Mas antes de discutir sus razones conviene veamos desde luego si su conducta está

conforme con las leyes de la equidad y del buen sentido. Dicen que tenían derecho para romper con la Iglesia romana porque esta profesaba errores, que autorizaba supersticiones y abusos en los que no podian tomar parte sin renunciar á la salvacion eterna. Mas ¿quién ha pronunciado este juicio, y quién garantiza su certeza? ellos mismos, y ellos solos. ¿Con qué derecho desempeñan á la vez las funciones de acusadores y de jueces? Mientras que la Iglesia católica, esparcida por toda la tierra, seguia los mismos dogmas y la misma moral, el mismo culto y las mismas leyes que observa al presente, un puñado de predicadores, en dos ó tres países de la Europa, decidieron que la Iglesia católica era culpable de error, de supersticion y de idolatría; así lo publicaron. Una turba de ignorantes y de hombres viciosos los creyeron y se unieron á ellos: llegando á ser bastante numerosos y fuertes la declararon la guerra, y se han mantenido á pesar de la verdadera Iglesia. Les preguntamos aun una vez que nos digan: ¿quién les ha dado la autoridad de decidir la cuestion, mientras que la Iglesia entera sostiene lo contrario; quién los ha hecho jueces y superiores de la Iglesia, en la cual habian sido educados é instruidos, y quién ha mandado á la Iglesia someterse á su decision, mientras que no quieren someterse á la de esta?

Cuando los pastores de la Iglesia reunidos en el concilio de Trento y esparcidos en las diversas diócesis condenaron los dogmas de los protestantes, y juzgaron que eran errores, estos últimos objetaron que los obispos católicos se hacian jueces y partes. Mas cuando Calvino, Lutero y sus secuaces pronunciaron desde lo alto de su tribunal que la Iglesia romana era una cloaca de vicios y errores, que era la Babilonia y la prostituta del Apocalipsis, etc., ¿no eran ellos jueces y partes en esta contienda? ¿Por qué razon se les ha de permitir semejante imputacion mas bien que no á los pastores católicos? Han escrito libros voluminosos para justificar su cisma; jamás se han propuesto esta cuestion, y nunca se han dignado contestarnos á ella.

La evidencia, dicen, la razon, el buen sentido, hé aquí nuestros juicios y nuestros títulos contra la Iglesia romana. Pero esta pretendida evidencia no ha existido ni existe aun sino para ellos, nadie la ha visto sino ellos: la razon es la suya y no la de los demás; el buen sentido que reclaman no ha existido jamás sino en sus cerebros. Lo que tienen de

su parte es un orgullo irritante en demasía para pretender que en el décimo sexto siglo no habia nadie mas que ellos en toda la Iglesia cristiana que tuviera luces, razon, y buen sentido. En todas las disputas que desde el nacimiento de la Iglesia se han suscitado entre ella y los novadores, estos últimos jamás han dejado de alegar por parte suya la evidencia, la razon, el buen sentido, y de defender su causa como los protestantes defendiendo la suya. ¿Han tenido acaso todos ellos razon? Y la Iglesia ¿no la ha tenido nunca? En este caso, es necesario sostener que Jesucristo lejos de haber establecido en su Iglesia un principio de unidad, ha colocado en ella un principio de division para todos los siglos, dejando á todos los sectarios obstinados la libertad de formar un bando á parte, con solo acusar á la Iglesia de que vivia en el desorden y en el error.

Por lo demás, en semejante caso es absolutamente necesario que todos los protestantes se atreviesen á afirmar que la evidencia está de su parte; muchos han sido bastante modestos para confesar que sus razones no son mas que probables. Grocio y Vossio habian escrito que los doctores de la Iglesia romana dan á la Escritura Sagrada un sentido evidentemente torzado, diferente del que siguieron los antiguos PP., y que obligan á los fieles á adoptar sus interpretaciones, y que por consiguiente ha sido preciso separarse de ellos. Bayle, *Dic. crit. art. Nibautus, Item. H.*, observa que se han aventurado con demasía. « Los protestantes, dice, no alegan sino razones disputables, ningun argumento convincente, ninguna demostracion; prueban y objetan, mas se les responde á sus pruebas y sus objeciones y replican y se les replica; esto es no concluir jamás: ¿merceda esto la pena de promover y sostener un cisma? Preguntémoslos mas bien: ¿en semejante circunstancia, ¿era permitido levantar un cisma, y exponerse á las horrosas consecuencias que han resultado de él? »

Las controversias de religion, continúa Bayle, no pueden llevarse al último grado de evidencia: todos los teólogos están conformes en este punto. Jurieu defiende que es un error muy peligroso enseñar que el Espíritu Santo nos hace conocer evidentemente las verdades de la religion; según él, el alma fiel abraza estas verdades sin que sean evidentes á su razon y aun *sin conocer evidentemente que Dios las ha revelado.* » Se pretende que Lutero, en el artículo de la muerte, hizo una

confesion con corta diferencia semejante; véase pues en lo que viene á parar la pretendida claridad de la Sagrada Escritura acerca de las cuestiones que se han disputado entre los protestantes y nosotros.

6.º Ann hay mas, siguiendo el principio acerca del cual habian los protestantes fundado su *cisma* ó su separacion de la Iglesia romana, otros doctores se les han opuesto sosteniendo contra ellos que habian caido en el error, y probándoles que era preciso separarse de ellos. Asi Lutero vió nacer entre sus prosélitos la secta de los anabaptistas y la de los sacramentarios, y Calvino hizo salir de su escuela los socinianos. En Inglaterra, los puritanos ó calvinistas rígidos jamás quisieron fraternizar con los episcopales ó anglicanos, y otras veinte sectas salieron sucesivamente de este foco de division. En vano los jefes de la pretendida reforma dirigieron á estos nuevos *cismáticos* las mismas reprensiones que les habian dirigido á ellos los doctores católicos; se burlaron de ellos, se les preguntó con qué derecho negaban á los demás una libertad de que habian tenido á bien usar ellos mismos, y si no se avergonzaban de repetir unos argumentos á los que pretendian ellos haber respondido con solidez.

Bayle no deja de hacerles tambien esta objecion. Un católico, dice, tiene delante de sí á todos sus enemigos, y las mismas armas les sirven para refutarlos á todos; mas los protestantes tienen enemigos por delante y por detrás; están entre dos fuegos; el papismo los ataca por una parte, y el socinianismo por otra; este último emplea contra ellos los mismos argumentos de que se sirvieron contra la Iglesia romana. *Dicc. crit., Nihusius, H.* Demostraremos la verdad de esta acusacion respondiendo á las objeciones de los protestantes.

*Primera objecion.* Aunque los apóstoles hayan recomendado frecuentemente á los fieles la union y la paz, tambien los mandaron separarse de los que enseñan una doctrina falsa. S. Pablo escribe á Tito, iii, 10. «Huye tambien de tratar con el que es hereje, despues de haberle corregido una ó dos veces.» S. Juan no quiere que ni aun se le salute, *II Joan. 10.* San Pablo anatematiza á todo el que prechase un Evangelio diferente del suyo, aun cuando fuera un ángel del cielo, *Galat. x, 8 y 9.* Leemos en el Apocalipsis, xviii, 4: «Sal de Babilonia, pueblo mio, para que no seas partícipe de sus crímenes y de su castigo.»

En este mismo libro, ii, 6, el Señor alaba al obispo de Efeso, porque este aborrece la conducta de los nicolaítas; y en el v. 15, vitupera al de Pérgamo porque tolera su doctrina. En todo tiempo la Iglesia ha separado de su sociedad á los herejes y á los incrédulos; por consiguiente, los protestantes han debido en conciencia separarse de la Iglesia romana. Asi discurre Daillé, *Apolog. c. iii*, y la turba de protestantes.

*Respuesta.* En primer lugar, suplicamos á estos razonadores nos digan qué respondieron á los anabaptistas, á los socinianos, á los euáqueros, á los latitudinarios, á los independientes, etc., cuando estos últimos alegaron estos mismos pasajes para probar que estaban obligados en conciencia á separarse de los protestantes y formar bando á parte.

En segundo lugar, S. Pablo no se limitó á prohibir á los fieles permanecer en sociedad con los herejes ó incrédulos, sino que los manda huir de la compañía de los pecadores escandalosos, *I Cor. v. 11; II Thess. iii, 6 y 14;* ¿se infiere, por ventura, de esto que todos estos pecadores deben salir de la Iglesia para formar una secta particular, ó que la Iglesia debe lanzarlos de su seno? Los apóstoles en general han prohibido á los fieles escuchar y seguir á los seductores, á los falsos doctores y á los que les prediquen una doctrina nueva; por consiguiente, todos los que dieron oídos á Lutero, á Calvino y á sus secuaces, han hecho todo lo contrario de lo que los apóstoles mandaron.

En tercer lugar, ¿es posible hacer de la Sagrada Escritura un abuso mas enorme que el que hacen de ella nuestros adversarios? S. Pablo manda á un prelado de la Iglesia que reprenda á un hereje, que evite despues su trato, y que no vuelva á verle mas si es rebelde y pertinaz; luego este hereje hace bien en rebelarse contra el pastor, de pervertirle sus ovejas y formar un rebaño aparte: hé aqui lo que han hecho Lutero y Calvino, y segun el dictámen de sus discípulos han hecho bien; S. Pablo les ha autorizado con su doctrina. Mas estos dos pretendidos reformadores eran apóstoles ó pastores de la Iglesia universal revestidos con la competente autoridad para declararla herética y corromperla sus hijos?

Por haberles agradado juzgar que la Iglesia católica era una Babilonia decidieron que era necesario separarse de ella; pero este mismo juicio pronunciado sin autoridad era una blasfemia; suponía que Jesucristo, des-

pues de haber derramado su sangre para formarse una Iglesia pura y sin mancha, permitió, á pesar de sus promesas, que llegase á ser una Babilonia, una cloaca de errores y desórdenes. Toda sociedad, sin duda, tiene derecho para juzgar á sus miembros; pero los protestantes que lo ven todo en la Escritura no han encontrado en ella mas que un puñado de miembros revoltosos con derecho para juzgar y condenar á la sociedad entera. Pueden aprender de la Escritura que un pastor, un obispo, tales como los de Efeso y Pérgamo, están autorizados para separar de su rebaño á los nicolaítas condenados como herejes por los apóstoles; mas nunca ha enseñado que los nicolaítas ó los partidarios de cualquiera otra secta pudiesen oponerse á los obispos y formar una Iglesia ó una sociedad *cismática*.

De que la Iglesia católica haya separado siempre de su seno á los herejes, á los incrédulos y rebeldes se infiere que tuvo mas razon para tratar así á los protestantes y pronunciar contra ellos el anatema; pero no se sigue que habian obrado bien en pronunciarle ellos á su vez contra la Iglesia, usurparla sus títulos y levantar altar contra altar. Es extraño que semejantes ratiocinios tan torpes hayan podido hacer impresion en un solo espíritu sensato.

*Segunda objecion.* Los prelados y doctores católicos no se contentaban con enseñar errores, autorizar supersticiones y mantener abusos, sino que además obligaban á los fieles á abrazar todas sus opiniones, y castigaban con suplicios á todo el que tratase de oponerles resistencia; por tanto no era posible continuar viviendo en sociedad con ellos: ha sido de todo punto necesario abandonarlos.

*Respuesta.* Es falso que la Iglesia católica haya enseñado errores, etc., como igualmente que haya obligado por medio de suplicios á los fieles á profesarlos. Digase de una vez, ¿quién ha convencido á la Iglesia de haber caído en algun error? Porque Lutero y Calvino la hayan acusado falsamente de error, ¿se sigue que esto sea cierto? Ellos mismos fueron quienes enseñaban errores, y quienes los hacian abrazar á otros. Asi como alegaban algunos pasajes de la Sagrada Escritura, los doctores católicos les citaban tambien los mismos pasajes para probar su doctrina; los primeros decian: Vosotros entendis mal la Escritura, y los segundos respondian: Vosotros mismos sois los que per-

vertis su sentido. Nuestra explicacion es la misma que dieron en todo tiempo los PP. de la Iglesia, y la que han seguido siempre todos los fieles; la vuestra no tiene mas fundamento que sobre vuestras pretendidas luces; es nueva é inaudita, por consiguiente es falsa. Una de las razones que prueba la mala inteligencia por parte de los protestantes, respecto á la Sagrada Escritura, es que no se conforman en un solo punto de doctrina, en vez de que el sentir de los católicos siempre ha sido unánime. Otra prueba de que los primeros enseñaban errores es que al presente sus discípulos y sus sucesores no siguen su doctrina. V. PROTESTANTE.

Además, una cosa es no creer y no profesar la doctrina de la Iglesia, y otra cosa es el atacarla públicamente y predicar lo contrario. Jamás podrán los protestantes citar el ejemplo de un solo hereje ó de un solo incrédulo ajusticiado por errores que no haya publicado ni querido hacer abrazar á otros. Es un equívoco fraudulento el confundir á los incrédulos pacíficos con los predicantes sediciosos, fogosos y calumniadores, tales como lo fueron los fundadores de la pretendida reforma. ¿Quién ha obligado á Lutero, Calvino y á sus prosélitos á erigirse en apóstoles, á echar por tierra la religion y la creencia establecidas, y llenar de invectivas á los pastores de la Iglesia romana? Hé aqui su crimen, y jamás sus secuaces llegarán á justificarlos.

*Tercera objecion.* Los protestantes no podian vivir en el seno de la Iglesia romana, sin practicar los usos supersticiosos que en ella se observaban, sin adorar la Eucaristia, sin tributar un culto religioso á los santos, á sus imágenes y á sus reliquias; miraban todos estos cultos como otros tantos actos de idolatría. Ann cuando se engañaban en el fondo, nunca podian observar estas prácticas sin obrar contra su conciencia; por consiguiente se vieron obligados á formar bando aparte á fin de poder servir á Dios segun las luces de su conciencia.

*Respuesta.* Antes de levantar sus clamores Lutero, Calvino y algunos otros predicantes, nadie, en toda la extension de la Iglesia católica, consideraba su culto como una idolatría; aun estos doctores lo habian practicado durante largo tiempo sin escrupulo; ellos fueron los que á fuerza de declamaciones y de sofismas llegaron á persuadirlos á una turba de ignorantes; ellos son pues la causa de la falsa conciencia de sus prosélitos. Ann cuando es-



los últimos fuesen inocentes respecto á haber formado un *cisma*, lo que no es cierto, los autores del error fueron seguramente los mas culpables; mas S. Pablo manda á los fieles obedecer á sus prelados y cerrar los oídos á la seducción de los falsos doctores; por tanto estos últimos y sus discípulos han sido cómplices del mismo crimen.

Aunque se nos quiera persuadir de que la pretendida reforma tuvo por primeros partidarios á unas almas timoratas, á cristianos escrupulosos y piadosos que solo trataban de servir á Dios segun su conciencia, no podemos menos de conocer que lo que se desea es burlarse de nuestra credulidad. Demasiado probado está que los predicantes eran, ó bien ciertos religiosos disgustados del clero, del celibato y del yugo de la regla, ó bien eclesiásticos viciosos, desarreglados y aferrados en su pretendida ciencia; que la multitud de malos costumbres y dominados por fogosas pasiones. *Vasee* ERRONIA. No es menos cierto que el principal motivo de su apostasia fué el deseo de vivir con mas libertad, robar las Iglesias y los monasterios, humillar y destruir el clero y vengarse de sus enemigos personales, etc.: todo era permitido contra los papistas á los que seguian el nuevo Evangelio.

Se nos engaña todavía mas groseramente cuando se pretende asegurar que era necesario tener valor para renunciar al catolicismo, en cuyo caso habia que exponerse á graves peligros, que los apóstatas arriesgaban su fortuna y su vida, y que por tanto no pudieron obrar sino por motivo de conciencia. Es constante que los pretendidos reformadores trabajaron desde un principio para hacerse temibles. Sus doctores no les predicaban la paciencia, la dulzura y la resignación al martirio, como hacian los apóstoles con sus discípulos, sino la sedición, la revolución, la violencia, el pillaje y el asesinato. Estas lecciones se encuentran todavía en los escritos de los reformadores, y atestigua la historia que fueron fielmente seguidas. ¡Extraña y ridícula delicadeza de conciencia que prefirió trastornar la Europa entera mas bien que sufrir en silencio los pretendidos abusos de la Iglesia católica!

*Cuarta objecion.* A la verdad, los PP. de la Iglesia condenaron el *cisma* de los novacianos, de los donatistas y de los luciferianos, porque estos sectarios no imputaban ningun error á la Iglesia católica, de la que se sepa-

ran; mas no acontecia lo mismo á los protestantes, á quienes la doctrina de la Iglesia romana pareció erronea en muchos puntos.

*Respuesta.* Es falso que los *cismáticos* de quienes hablamos no hayan imputado ningun error á la Iglesia católica. Los donatistas miraban como un error el pensar que los pecadores escandalosos eran miembros de la Iglesia; sostenian además la nulidad del bautismo recibido fuera de su sociedad. Los novacianos defendian que la Iglesia no tenia facultad para absolver á los pecadores culpables de reincidencia. Los luciferianos enseñaban que no se debía recibir en la comunión eclesiástica á los obispos arrianos, aun cuando hiciesen penitencia y se convirtieran, y que el bautismo administrado por ellos era absolutamente nulo. Si para tener derecho de separarse de la Iglesia bastara imputarle errores, no habria secta alguna antigua ni moderna á la que se pudiera acusar con justicia de *cisma*, y los mismos protestantes no se atreverian á vituperar á ninguna de las sectas que se han separado de ellos, puesto que á todas sin excepcion las han alfeado ciertos errores, y frecuentemente errores muy groseros.

En efecto, los socinianos los acusan de introducir el politeísmo y adorar tres dioses, defendiendo la divinidad de las tres personas divinas; los anabaptistas, de profanar el bautismo administrándole á unos niños que son todavía incapaces de creer; los cuáqueros, de resistir al Espíritu Santo impidiendo ó prohibiendo á los simples fieles y á las mujeres hablar en las asambleas de religion cuando unos y otros están inspirados; los anglicanos, de desconocer la institucion de Jesucristo, rehusando reconocer el carácter divino de los obispos; y todos de concierto acusan á los calvinistas rígidos de que hacen á Dios autor del pecado admitiendo la predestinacion absoluta, etc.; luego, ó todas estas sectas tienen razon para vivir separadas unas de otras y anatematizarse mutuamente, ó todas han obrado injustamente en promover el *cisma* con la Iglesia católica; no hay una sola secta que no alegue las mismas razones para separarse de cualquiera otra comunión.

Uno de sus controversistas ha citado un pasaje de Vicente de Lerins, el cual dice, *Commonit.*, cap. 4 y 29, que si algun error está próximo á infestar á toda la Iglesia, es preciso en tal caso atenderse á la antigüedad; pero que si el error es antiguo y extenso se le debe combatir con la Escritura. Esta cita es

falsa; hé aqui las palabras de este autor: «Siempre ha sido, y es todavía al presente la costumbre entre los católicos el probar la verdadera fe de dos maneras: 1<sup>a</sup> por la autoridad de la Sagrada Escritura; 2<sup>a</sup> por la tradicion de la Iglesia universal, no porque la Escritura sea insuficiente por si misma sino porque la mayor parte interpretan á su gusto la palabra divina, y así forjan opiniones y errores. Por consiguiente, es necesario entender la Sagrada Escritura en el sentido de la Iglesia, con especialidad en las cuestiones que sirven de fundamento á todo el dogma católico. Tambien hemos dicho que en la Iglesia misma es preciso atender á la universalidad y á la antigüedad; á la universalidad, á fin de no romper la unidad por medio de un *cisma*, y á la antigüedad, á fin de no preferir una nueva herejía á la antigua religion. Finalmente, hemos dicho que en la antigüedad de la Iglesia se deben observar dos cosas: 1<sup>a</sup> lo que ha sido decidido en otro tiempo por un concilio universal; 2<sup>a</sup> si hay una cuestion nueva acerca de la cual no recayó anteriormente decision alguna, es preciso consultar el sentir de los PP. que vivieron y enseñaron siempre en la comunión de la Iglesia, y tener por verdadero y católico lo que profesaron con unánime consentimiento.» Esta regla, constantemente seguida en la Iglesia hace mas de diez y siete siglos, es la condenacion formal del *cisma* y de toda la conducta de los protestantes, como tambien de los demás sectarios.

Algunos teólogos distinguieron el *cisma* en *activo* y *pasivo*: entienden por el primero la separacion voluntaria de una parte de los miembros de la Iglesia del cuerpo, y la resolucion que forman entre sí de no asociarse con él en lo sucesivo; llaman *cisma pasivo* á la separacion involuntaria de aquellos á quienes la Iglesia ha desechado ó arrojado de su seno por medio de la excomunion. Algunas veces los controversistas protestantes han querido abusar de esta distincion; dijeron: no hemos sido nosotros quienes nos hemos separado de la Iglesia romana, ella es la que nos ha desechado y condenado; luego ella es la culpable del *cisma*, y no nosotros. Mas está probado por todos los monumentos históricos de aquella época y por todos los escritos de los luteranos y calvinistas, que antes del anatema pronunciado contra ellos por el Concilio de Trento, ya habian publicado y repolido cien veces que la Iglesia romana era la Babilonia del Apocalipsis, la sinagoga de Sa-

tanás, la sociedad del Antecristo, que era absolutamente indispensable separarse de ella para alcanzar la salvacion; y en consecuencia tuvieron desde luego asambleas particulares, evitaron hallarse en las de los católicos, y de tomar parte en su culto. Por tanto, el *cisma* fué activo y muy voluntario por su parte.

No pretendemos insinuar con esto que la Iglesia no deba excluir prontamente de su comunión á los novadores ocultos, hipócritas y pérfidos, que enseñando una doctrina contraria á la suya se obstinan en llamarse católicos, hijos de la Iglesia y defensores de su verdadera creencia, á pesar de los decretos solemnes que los condenan. Una triste experiencia nos convence de que estos herejes ocultos y falaces no son menos peligrosos, y no hacen menos mal que si fueran enemigos declarados.

Se llama en teología *proposicion cismática* la que tiende á inspirar á los fieles la rebelion contra la Iglesia, á introducir la division entre las iglesias particulares y la de Roma, que es el centro de la unidad católica.

CISMA DE INGLATERRA. V. INGLATERRA.

CISMA DE LOS GRIEGOS. V. GRIEGO.

CISMA DE OCCIDENTE. Fué la division que acaeció en la Iglesia romana en el siglo XIV, cuando hubo dos papas colocados á un mismo tiempo en la Santa Sede, de modo que no era fácil distinguir cual de los dos habia sido elegido canónico eventual.

Despues de la muerte de Benedicto XI en 1304, hubo en el pontificado sucesivamente siete papas de origen francés, á saber, Clemente V, Juan XXII, Benedicto XII, Clemente VI, Inocencio VI, Urbano V y Gregorio XI, los cuales tuvieron su silla en Aviñon. Este último habiendo hecho un viaje á Roma cayó enfermo en esta ciudad, donde murió el 13 de marzo de 1378. El pueblo romano, muy sedicioso en aquella época, y envidioso por tener allí al soberano pontífice, se reunió en tumultuoso número, y con un tono amenazador declaró á los cardenales reunidos en conclave que queria un papa romano ó al menos italiano de nacimiento. En consecuencia, los cardenales, despues de haber protestado contra la violencia que se les hacia, y contra la eleccion que se iba á hacer, eligieron el 9 de abril á Bartolomé Prignano, arzobispo de Bari, el cual tomo el nombre de Urbano VI. Mas cinco meses despues, estos mismos cardenales retirados en Anagni y despues á Fon-

di, en el reino de Nápoles, declararon nula la elección de Urbano VI, como hecha por violencia, y eligieron en su lugar á Roberto, cardenal de Ginebra, el cual tomó el nombre de Clemente VII.

Este último fué reconocido como papa legítimo por la Francia, la España, la Escocia, la Sicilia, la isla de Chipre, y estableció su residencia en Aviñon; á Urbano VI, que residía en Roma, le prestaron obediencia los demás estados de la cristiandad. Esta división, á que se llamó *el gran cisma de Occidente*, duró por espacio de cuarenta años. Pero ninguno de los dos partidos era culpable de desobediencia á la Iglesia, ni á su jefe; uno y otro deseaban igualmente conocer el verdadero papa, enteramente dispuestos á tributarle obediencia desde el momento en que fuese ciertamente conocido.

Durante este intervalo, Urbano VI tuvo por sucesores en Roma á Bonifacio IV, Inocencio VII, Gregorio XII, Alejandro V y Juan XXIII. La silla de Aviñon fué ocupada por Clemente VII durante diez y seis años, y durante veinte y tres por Benedicto XIII su sucesor. En 1409, el concilio de Pisa reunió para extinguir el *cisma* no pudo conseguir su objeto; en vano depuso á Gregorio XII, pontífice de Roma, y á Benedicto XIII, papa en Aviñon; en vano eligió en su lugar á Alejandro V; todos tres tuvieron partidarios, y en vez de dos competidores hubo tres.

Por fin, este escándalo cesó el año 1417; en el concilio general de Constanza, reunido con este objeto, Gregorio XII renunció al pontificado, Juan XXIII, que había reemplazado á Alejandro V, fué obligado á que le imitase, y Benedicto XIII fué depuesto solemnemente. Se eligió á Martino V, el cual fué poco á poco reconocido universalmente, aunque Benedicto XIII vivió todavía cinco años, y se obstinó en conservar el nombre de papa hasta la muerte.

Los protestantes, demasiado solícitos en renovar todos los escándalos acaecidos en la Iglesia romana, exageraron las desgracias que produjo este último; dicen que durante el *cisma* se apagó en muchas partes todo sentimiento de religion dando margen á los mas escandalosos excesos; que el clero perdió hasta las apariencias de religion y de decencia; que las personas virtuosas fueron atormentadas por las dudas y desasosigos. Añaden, que esta division de los ánimos produjo, sin embargo, un excelente efecto, pues que causó un golpe mortal á la potestad de los

papas. Mosheim, *Hist. eccl. siglo décimo-cuarto*, 2ª parte, c. 2, § 45.

Este cuadro podria parecer semejante si se le compara con muchos de los escritos compuestos durante el *cisma* por ciertos autores apasionados y satíricos, tales como Nicolás de Clemengis y otros varios. Mas al leer la historia de los tiempos de que hablamos, se ve que no son mas que declamaciones dictadas por la pasion, en las cuales se encuentran frecuentemente lo blanco y lo negro segun las circunstancias. Es cierto que el *cisma* causó escándalos, produjo abusos y disminuyó mucho los sentimientos religiosos; pero el mal no fué ni tan excesivo ni de tanta extension como pretenden los enemigos de la Iglesia. En esta misma época hubo tambien en todas las naciones católicas, en las diversas obediencias de los papas y en los diferentes estados de la vida un gran número de personajes distinguidos por su saber y por sus virtudes. El mismo Mosheim cita un buen número de dichos personajes que vivieron tanto á fines del siglo XIV como á principios del XV, y conviene en que hubiera podido añadir otros varios. Los pretendientes al pontificado fueron vituperables por no haber querido sacrificar su interés particular y el de sus hecluras al bien general de la Iglesia; sin embargo no se los puede acusar de haber sido unos hombres sin religion y sin costumbres. Los de Aviñon, reducidos á una renta muy corta, hicieron para sostener su dignidad un tráfico vergonzoso de los beneficios eclesiásticos, y se les vió colocarse sobre toda regla; por cuya razon en la Iglesia de Francia debió ser mas sensible el desorden. Sin embargo, por la *Historia de la Iglesia galicana* vemos que el clero no estaba allí generalmente ni en la ignorancia ni en una corrupcion incurable, puesto que se hizo uso de las quejas del mismo clero para probar la magnitud del mal.

Además, exagerando los protestantes las funestas consecuencias del citado *cisma*, nos parece que van directamente contra el interés de su sistema; prueban, sin querer, de cuánta importancia es en la Iglesia el gobierno de un superior sabio, ilustrado y virtuoso, puesto que, cuando llega á faltar este auxilio, todo viene á parar en desorden y confusion. Los hombres de buen sentido, dice Mosheim, aprendieron que se podia pasar sin un jefe visible, revestido con una supremacia espiritual; se puede pasar sin duda, cuando se quiere trastornar el dogma, la moral, el

culto y la disciplina, como lo han hecho los protestantes; pero cuando se quieren conservar todas estas cosas, tales como los apóstoles las establecieron, se siente la necesidad de un jefe; una experiencia de diez y siete siglos ha debido bastar para enseñarlo.

**Escisión de la Escritura Santa.**  
V. ESCRITURA SANTA.

**Claras.** V. ANABAPTISTAS.  
**5ª Clara ó Clarisa (Religiosa de Santa).** (*Derecho eclesiástico*). Se da este nombre á una orden de religiosas que viven bajo la regla de S. Francisco de Asis.

Esta Orden, la mas austera de todos los monasterios de monjas, fué fundada en el siglo XIII, al mismo tiempo que la de los religiosos menores.

*Clara*, natural de Asis en la Ungría, animada con el ejemplo de su compatriota Francisco, concibió el designio de elevar para las personas de su sexo la misma fundacion que él. Tomó el hábito religioso de mano de aquel santo patriarca, y luego imitaron su ejemplo otras muchas, observando la regla mas austera. Se fundó su primer monasterio en la Iglesia de S. Damian, de donde tomaron el nombre de damianistas. Urbano IV mitigó su primera regla, porque le pareció muy dura y muy penosa; pero hubo algunas que conservaron la primera. Á las que conservaron la antigua observancia las llaman *clarisas*, y *urbanistas* á las que adoptaron la regla mitigada.

Las *clarisas* profesan la pobreza mas rigorosa: ayunan todo el año, andan casi siempre descalzas sin sandalias ni zapatos; su hábito es de una sarga gris burda, por debajo de la cual llevan un cilicio: guardan un silencio perpetuo, y no se saludan cuando se encuentran mas que con estas palabras: *Ave-Maria*; por lo cual las han dado el nombre de las monjas del Ave-Maria: las reciben sin dote; renuncian á toda especie de rentas, y viven solo de limosnas; llevan el cordón de la orden Tercera para denotar que son hijas de S. Francisco: están bajo la direccion de los religiosos de este santo, y tienen repartido el tiempo de día y de noche en rezar el oficio divino, en la oracion y en los ejercicios mas humildes.

Las urbanistas deben su origen á Isabel de Francia, hermana de S. Luis, que fundó en el año 1235 el monasterio de Longs-Champs, cerca de Paris, con el nombre de la Humildad de Nuestra Señora. Al principio adop-

taron la regla de *Santa Clara*; pero despues fué mitigada por los papas Urbano IV y Eugenio IV, en todo idéntica á la de los religiosos menores; pueden comer carnes en los dias ordinarios, y se les quitó la ley del silencio que se les habia impuesto; llevan un hábito de sarga gris ceñido con un cordón blanco; y en el coro, y cuando están de ceremonia, se ponen un manto de la misma tela que el hábito. Las postulantes ó pretendientes tienen que hacer pruebas de ser de una familia honrada, y pagan una suma de dinero para entrar (*Extracto del Diccionario de Jurisprudencia*).

**Claristas.** Casa de religiosas de la orden del Cister y de la reforma de la Trapa, fundada por Godofredo, tercer conde del Perche, y erigida en abadía el año 1221. Estas religiosas tienen por inmediatos superiores á los abades de la Trapa, é imitan la vida de los religiosos.

Parece á primera vista que la austeridad de vida de las clarisas, de las cartujas, de las *clarisas*, etc., debia atorar y disgustar á las jóvenes que tienen vocacion al estado religioso; mas sucede lo contrario: los conventos mas austeros son los que con mas facilidad proporcionan motivos de contento á las religiosas, y son tambien aquellos en que viven mas largo tiempo. Los filósofos consideran este fenómeno como un efecto del entusiasmo que conservaron la primera. Á las que conservaron la antigua observancia las llaman *clarisas*, y *urbanistas* á las que adoptaron la regla mitigada.

El entusiasmo y la fervor de una buena religiosa vemos que persevera mientras vive.

**Claudianistas.** Rama de los donatistas que tenían por jefe á cierto Claudio, del que nada nos dice la *Historia eclesiástica*. V. DONATISTAS.

**Claudio de Turin.** Era español de nacimiento y discípulo de Félix de Urgel, que sostenia que Jesucristo, en cuanto hombre, no era Hijo de Dios por naturaleza, sino por adopcion. V. ANOBERTOS. Colocado Claudio en la Silla de Turin por Luis el *Debonario* el año 823, empezó por hacer romper y quemar las cruces y las imágenes que se hallaban en las Iglesias; sostuvo que no se les debia dar ningun culto, y menos á las reliquias; tambien fué acusado de negar que se debe honrar á los santos y de vituperar las peregrinaciones á los sepulchros de los mártires; decia que el *apostólico* ó el papa no es el que ocupa la silla del apóstol, sino